Anexo No. 04 ESTUDIO DE MERCADO
ESTUDIO PREVIO No. 2023-03227

El presente estudio se elabora, con el propósito de establecer el valor del presupuesto oficial del objeto a contratar, en virtud de lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015; el cual se desarrolla en los siguientes términos:

DATOS GENERALES	
Fecha de emisión del estudio de mercado:	05/09/2023
Dependencia que elabora el estudio de mercado:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Objeto de la Contratación:	CONTRATAR A TODO COSTO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE DOS (2) GENERADORES ELÉCTRICOS Y TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA UBICADOS EN LA SEDE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CASANARE.

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES QUE PERMITEN IDENTIFICAR LAS CONDICIONES DEL MERCADO

Para determinar el valor del proceso se llevó a cabo la consulta a personas jurídicas y/o naturales, que desarrollan esta actividad y/o similares.

RESUMEN COMPARATIVO CONDICIONES DE MERCADO

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	CATEGORÍA	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION No.1 (INGEREDES&DISEÑOS S.A.S)	COTIZACION No.2 (IEI INGENIERIA ELECTRICA Y ESPACIOS INTELIGENTES S.A.S)	COTIZACION No.3 (FERRETRONIC LTDA)	MENOR VALOR COTIZADO	VALOR PARCIAL
							VALOR UNITARIO A TODO COSTO	VALOR UNITARIO A TODO COSTO	VALOR UNITARIO A TODO COSTO		
1	72154300	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo generadores eléctricos	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para los generadores eléctricos y tablero de transferencia automática, conforme a las especificaciones técnicas adjuntas.	GI	1	**22.154.230**	**23.245.460**	**19.129.994**	**19.129.994**	**19.129.994**
										VALOR TOTAL	**$19.129.994**

Se deja constancia que los valores fueron cotizados a todo costo e incluyen todos los gastos, costos, impuestos, estampillas, tasas, contribuciones que se causen en razón a la presentación de la oferta, suscripción, legalización y ejecución del contrato; y demás variables que se requieran en la contratación pública. De igual forma se solicitó cotización a cuatro empresas del ramo, obteniendo tres cotizaciones.

Atendiendo los antecedentes legales y jurisprudenciales para garantizar una selección objetiva de contratistas, la entidad ha determinado, como criterio único para establecer el valor de los bienes y/o servicios que ésta pretenda adquirir, el menor valor cotizado.

Así entonces, verificadas las cotizaciones presentadas se procede a tomar el menor valor por ítem cotizado, y establecer el presupuesto oficial por la totalidad de los bienes y/o servicios a adquirir, que corresponde a la suma de DIECINUEVE MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (**$19.129.994**).

(Ref. Anexo No. 03. Presupuesto).

ELABORADO POR:
Nombre:
Nubia P. Cardenas Rodríguez
Firma:
Cargo: Profesional Universitario

REVISADO POR:
Nombre:
Lenz Sánchez Amézquita
Firma:
Cargo: Asesor Financiero

APROBADO POR:
Nombre:
Edilberto Orjuela Zea
Firma:
Cargo: Director Administrativo y Financiero